



Factura: 001-002-000015221



20151701046P07817



NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701046P07817						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2015. (9:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NOROÑA LUIS GERMANICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500966718	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VARGAS SANDOVAL LEONOR HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500670740	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PATIN MALAGON JOSE JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712480324	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO



1

2

3

4

ACLARATORIA

5

OTORGADA POR LOS SEÑORES:

6

LUIS GERMANICO NOROÑA, LEONOR HERMINIA VARGAS SANDOVAL y

7

JOSE JULIO PATIN MALANGON

8

CUANTIA: INDETERMINADA

9

DI 2 COPIAS

10

H.A.

11

12

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

13

República del Ecuador, hoy día viernes veinte (20) de noviembre del dos mil

14

quince, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA

15

CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración

16

de la presente aclaratoria los cónyuges señores LUIS GERMANICO NOROÑA Y

17

LEONOR HERMINIA VARGAS SANDOVAL, por sus propios derechos y por otra

18

el señor JOSE JULIO PATIN MALANGON casado, por sus propios derechos.- Los

19

comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad

20

de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse a quienes

21

identifico con su presencia y con las cédulas que me presentan, bien instruidos por

22

mí la Notaría en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden

23

libre y voluntariamente de conformidad con la siguiente minuta que dice: SEÑOR

24

NOTARIO.- En el registro de escrituras díguese hacer constar la presente

25

ACLARATORIA, al tenor de las siguientes cláusulas:

26

PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente

27

escritura ACLARATORIA por una parte los cónyuges señores LUIS

28

GERMANICO NOROÑA Y LEONOR HERMINIA VARGAS SANDOVAL, por sus

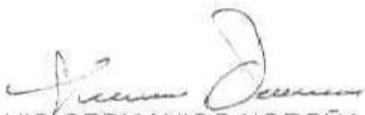
1 propios derechos y por otra el señor JOSE JULIO PATIN MALANGON casados,
2 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes de forma libre y
3 voluntaria y por sus propios derechos, convienen en lo siguiente.- SEGUNDA.-
4 ANTECEDENTES.- Mediante escritura Pública de Cesión de Transferencia de
5 Participaciones celebrada el cinco de octubre del dos mil quince en la Notaría
6 Cuadragésima Sexta del Distrito metropolitano de Quito a cargo de la Doctora
7 Hiroshima Villalva Miranda, inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quito el
8 veinte octubre del dos mil quince en el repertorio cuatro ocho cinco ocho uno
9 (48581) con número de inscripción nueve nueve ocho (998), los cónyuges Luis
10 Germánico Noroña y Leonor Herminia Vargas Sandoval autorizaron , cedieron y
11 transfirieron cuarenta y ocho participaciones sociales que tenían en Transporte
12 Pesado Cruceros Andinos TRANSCRUZSAN Compañía Limitada, es decir la
13 totalidad de las mismas: a favor del señor JOSE JULIO PATIN MALAGON con
14 cédula UNO SIETE UNO DOS CUATRO OCHO CERO TRES DOS CUATRO
15 (171248032-4) con todos los beneficios activos y pasivos y demás derechos y
16 obligaciones que estas representan.- TERCERA.- ACLARATORIA.- Con los
17 antecedentes señalados y por cuanto en la cláusula segunda de la referida
18 escritura se hace constar que la Compañía Transporte Pesado Cruceros Andinos
19 TRANSCRUSZAN Compañía Limitada tiene un capital de ochocientos dólares
20 americanos siendo lo correcto UN CAPITAL ACTUAL DE CUATROCIENTOS
21 OCHENTA DOLARES AMERICANOS, por lo que mediante el presente documento
22 se ACLARA que el CAPITAL ACTUAL ES DE CUATROCIENTOS OCHENTA
23 DOLARES AMERICANOS.- CUARTA.- MARGINACION.- La presente escritura
24 Aclaratoria se marginará en la escritura de Cesión de Transferencia de
25 Participaciones celebrada en la Notaría Cuadragésima Sexta del Distrito
26 Metropolitano de Quito a cargo de la Doctora Hiroshima Villalva Miranda el cinco
27 de octubre del dos mil quince inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quito el
28 veinte de octubre del dos mil quince en el repertorio CUATRO OCHO CINCO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO

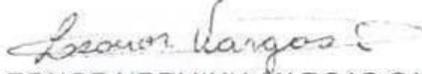


1 OCHO UNO (48581), con número de inscripción NUEVE NUEVE OCHO (999)
2 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
3 plena validez del presente documento.- Hasta aquí la minuta que junto con los
4 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
5 pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada
6 una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Samuel Changoluiza
7 Zapata, bajo la matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos
8 noventa y uno guión diecisiete, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la
9 celebración de la escritura pública se observaron los preceptos y requisitos
10 previstos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la
11 Notaria, se ratifican y firman, junto conmigo en unidad de acto, quedando
12 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

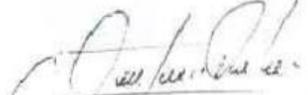
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


LUIS GERMANICO NOROÑA
0500966718




LEONOR HERMINIA VARGAS SANDOVAL
0500670740




JOSÉ JULIO PATIN MALANGON
171248032-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
NOROÑA LUIS GERMANICO
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTACACHI
LATACUNGA
TANQUECHIS**
FECHA DE NACIMIENTO **1958-03-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**LEONOR HERNANDEZ
VARGAS SANDOVAL**

N. 050096671-8



PROFESION / CATEGORIA
CHOFER PROFESIONAL
V3343V2244

ASOCIADOS Y MIEMBROS DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOROÑA ZOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**LATACUNGA
2015-01-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-15




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
NÚMERO DE CERTIFICADO

0500966718
CÉDULA

NOROÑA LUIS GERMANICO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	GUAMANI	2
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 20 NOV. 2015

[Signature]
Dr. Hiroshima Miralva Miranda
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DE QUITO D.M.




 CIUDADANIA
 PATIN MALAGON JOSE JULIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 19 NOVIEMBRE 1976
 IDENTIFICACION 0198 07992 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976



Jose Julio Patin Malagon

RELACIONADO
 CREADO
 SECUNDARIA
 ARTURO PATIN
 TEOCORA BARRA MALAGON
 QUITO
 28 NOV 2002

6155821228
 VIRGINIA SOLEDAD FONSECA GONZALEZ
 EMPLEADO

2371879



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
 010 - 0196 1712480324
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PATIN MALAGON JOSE JULIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	LA MAGDALENA	6
QUITO		ZONA
CANTÓN	PARRROQUIA	


 () PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todas y cada una de sus partes.
 Quito D.M. a. 20 NOV. 2015


 Dra. Hiroshima Villalva Miranda
 NOTARIA CUARENTESIMA SEXTA DE QUITO D.M.



1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No. 050067074-0
 VARGAS SANDOVAL LEONOR HERMINIA
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 19 JUNIO 1959
 001-0232 00693 F
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1959



Leonor Vargas

ECUATORIANA***** V4343V4442
 CASADO LUIS GERMANICO NORORA
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JUAN EMILIO VARGAS
 PASTORA SANDOVAL
 LATACUNGA 26/02/2010
 26/02/2022
 REN 2342270



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
 014 - 0285 0500670740
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VARGAS SANDOVAL LEONOR HERMINIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	GUAMANI	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



RAZÓN: La fotocopia que precede
 comparada con el documento exhibido ante
 mí, es igual en todas y cada una de sus partes.
 Quito D.M. a 20 NOV. 2015

Dra. Hiroshima Valva Miranda
 NOTARIA CUADRANTE SEXTA DE QUITO D.M.





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de ACLARATORIA que otorgan LUIS GERMANICO NOROÑA, LEONOR HERMINIA VARGAS SANDOVAL y JOSE JULIO PATIN MALANGON.- Debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de noviembre del dos mil quince.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**

1 RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de Cesión de Transferencia de
2 Participaciones otorgada por los señores LUIS GERMANICO NOROÑA Y
3 LEONOR HERMINIA VARGAS SANDOVAL, a favor del señor JOSE JULIO PATIN
4 MALANGON, celebrada en la Notaria Cuadragésima Sexta del Cantón Quito,
5 Doctora Hiroshima Villalva Miranda, el cinco de octubre del dos mil quince. La
6 Aclaratoria, celebrada en la Notaria Cuadragésima Sexta del Cantón Quito,
7 Doctora Hiroshima Villalva Miranda, el veinte de noviembre del dos mil quince.
8 En Quito, a veinte y cuatro de noviembre del dos mil quince.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 001-002-000015351



20151701046000414

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701046000414

MATRIZ	
FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:4)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701046P00062

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NORONA LUIS GERMANICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500906718
VARGAS SANDOVAL LEONOR HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500670740
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PATIN MALAGON JOSE JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712490124

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701046P07817

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 78641



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54461
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1131
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA /QUITO /20/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS TRANSCRUZSAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 123 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE ENERO DE 1998, TOMO 129; Y, N° 998 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE OCTUBRE DE 2015. -

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





Factura: 001-002-000013498



20151701046P06982



NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701046P06982						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NOÑOÑA LUIS GERMANICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500966718	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VARGAS SANDOVAL LEONOR HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500670740	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PATIN MALAGON JOSE JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712480324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
RICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
100.00							

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LUIS GERMANICO NOROÑA

y

LEONOR HERMINIA VARGAS SANDOVAL

A FAVOR DE:

JOSE JULIO PATIN MALANGON

CUANTIA: U.S.D. 100,00

H.A.

DI 2 COPIAS

22 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República
23 del Ecuador, hoy día lunes cinco (05) de octubre del dos mil
24 quince, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA,
25 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO,
26 comparecen a la celebración de la presente escritura de Contrato
27 de transferencia de participaciones por una parte los
28 cónyuges señores LUIS GERMANICO NOROÑA y LEONOR

1 HERMINIA VARGAS SANDOVAL, casados entre sí, por sus
2 propios derechos en calidad de CEDENTES, de
3 nacionalidad ecuatoriana; y, por otra parte el señor JOSE
4 JULIO PATIN MALANGON, de estado civil casado, en calidad de
5 CESIONARIO, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios
6 derechos, mayores de edad, legalmente capaces y
7 hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en el
8 Distrito Metropolitano de Quito, a quienes de identifico con su
9 presencia y con las cédulas que me presentan, y me
10 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta
11 que me entregan cuyo tenor literal que transcribo
12 íntegramente a continuación es el siguiente.- **SEÑORA**
13 **NOTARIA.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
14 incorporar una que conste el siguiente contrato de
15 transferencia de participaciones de Transporte Pesado
16 CRUCEROS ANDINOS TRANSCRUZSAN COMPAÑÍA LIMITADA,
17 contenida en los siguientes términos.- **PRIMERA.-**
18 **COMPARECIENTES** .-Comparecen a la celebración del
19 presente documento por una parte en calidad de cedentes
20 los cónyuges LUIS GERMANICO NOROÑA Y LEONOR
21 HERMINIA VARGAS SANDOVAL, por sus propios derechos
22 y por otra en calidad de cesionario el señor JOSE
23 JULIO PATIN MALANGON casados, y por sus propios
24 derechos, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de
25 Quito, quienes de forma libre y voluntaria, convienen en lo
26 siguiente.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-UNO.-** Transporte
27 Pesado Cruceros Andinos Transcruzsán Compañía Limitada,
28 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Dr. Gonzalo
2 Román Chacón, el seis de noviembre de mil novecientos
3 noventa y siete, aprobada por la Superintendencia de
4 Compañías mediante resolución número nueve ocho
5 punto uno punto uno punto uno cero cero seis cinco, del doce
6 de enero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en
7 el registro mercantil del Distrito Metropolitano de Quito
8 el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho,
9 con un capital de ochocientos dólares americanos DOS.-
10 La junta General extraordinaria y universal de socios de
11 Transporte Pesado Cruceros Andinos Transcruzsán Compañía
12 Limitada, celebrada el dieciseis de Agosto del dos mil
13 quince, conforme al acta certificada que se adjunta decidió por
14 unanimidad autorizar la transferencia de participaciones
15 sociales conforme consta en este referido documento.-
16 **TERCERA .- OBJETO DEL CONTRATO.-** Con estos
17 antecedentes el socio cedente Luis Germánico Noroña y su
18 cónyuge Leonor Herminia Vargas Sandoval por sus
19 propios derechos 1) autorizan, ceden y transfieren
20 cuarenta y ocho participaciones sociales de un dólar cada
21 una que tiene en Transporte Pesado Cruceros Andinos
22 Transcruzsán Compañía Limitada, es decir la totalidad de las
23 mismas a favor del señor JOSE JULIO PATIN MALAGON
24 con cédula UNO SIETE UNO DOS CUATRO OCHO CERO
25 TRES DOS CUATRO (171248032-4) con todos los
26 beneficios activos y pasivos y demás derechos y
27 obligaciones que estas representan.- **CUARTA.-**
28 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para cumplir con lo

1 dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de
2 Compañías vigente se protocolizan junto con la presente
3 escritura pública, certificación original del acta de junta
4 general extraordinaria de socios referida y nuevo cuadro de
5 integración de capital social.- QUINTA.- CUANTIA.- La
6 cuantía de la presente escritura de sesión de
7 participaciones es de Cien Dólares Americanos.- SEXTA.-
8 MARGINACION.- De la presente escritura pública se
9 sentará la razón al margen de la escritura de constitución
10 de la Compañía, como al margen de la inscripción
11 respectiva.- SEPTIMA.- AUTORIZACION DE INSCRIPCION.- Las
12 partes libre y voluntariamente autorizan a que por si o
13 por interpuesta persona puedan inscribir esta escritura de
14 cesión de participaciones en el registro mercantil del
15 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Usted señor Notario
16 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
17 plena validez del presente documento.- Hasta aquí la
18 minuta, que junto con los documentos anexos y
19 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
20 pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes
21 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
22 está firmada por el Doctor Samuel Changoluisa Zapata, bajo la
23 matrícula profesional número diecisiete guión mil
24 novecientos noventa y uno guión diecisiete del foro de
25 Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la
26 escritura pública se observaron los preceptos y
27 requisitos previstos en la Ley Notarial, y leída que les
28 fue a los comparecientes por mí la Notaria, se

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 ratifican y firman, junto conmigo en unidad de acto,
2 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de
3 todo cuanto doy fe.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

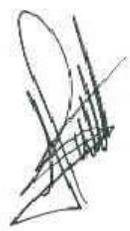
Luis Germanico Noroña 0500966718
LUIS GERMANICO NOROÑA



Leonor Herminia Vargas Sandoval 0500670740
LEONOR HERMINIA VARGAS SANDOVAL



Jose Julio Patin Malangon 171248032-4
JOSE JULIO PATIN MALANGON





TRANSPORTES PESADOS

"CRUCEROS ANDINOS" TRANSCRUSAN Cia. Ltda.

Resolución N° 98.1.1.1.0065 de la Super Intendencia de Compañías

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS " TRANSCRUSAN CIA. LTDA."

SOCIO	CEDULA	NACIONALIDAD	TIPO CAPITAL	PARTICIPACIONES
1 COOPROPIETARIOS				
CORDONEZ FALCON SARA DUDIBERI	050149762-2	ECUATORIANA	NACIONAL	48
RUIZ CORDONEZ EVELYN MARIELA	172648539-2	ECUATORIANA	NACIONAL	
RUIZ CORDONEZ LISETH GEOMARA	172445441-6	ECUATORIANA	NACIONAL	
2 COOPROPIETARIOS				
MACAS OCHOA ALICIA MARLENE	170876872-4	ECUATORIANA	NACIONAL	48
RUMIGUANO ALEMAN ANGEL RAMIRO	171718672-8	ECUATORIANA	NACIONAL	
RUMIGUANO MACAS CRSTHIAN SANTIAGO	172518957-3	ECUATORIANA	NACIONAL	
RUMIGUANO MACAS CRISTINA ISABEL	172665777-6	ECUATORIANA	NACIONAL	
RUMIGUANO MACAS ESTEBAN ALEJANDRO	175411295-9	ECUATORIANA	NACIONAL	
BALSECA PRUNA PEDRO VELARMINO	170281656-0	ECUATORIANA	NACIONAL	72
ATIAJA ACOSTA JOSE RODRIGO	050039527-2	ECUATORIANA	NACIONAL	12
GUALAN ROMERO JUAN FRANCISCO	170702288-3	ECUATORIANA	NACIONAL	12
GUANOTASIG PADILLA JOSE IGNACIO	050141541-8	ECUATORIANA	NACIONAL	48
LEMA CORDONEZ ROBERTO CARLOS	050261757-4	ECUATORIANA	NACIONAL	12
PATIN MALAGON JOSE JULIO	171248032-4	ECUATORIANA	NACIONAL	48
PAREDES OCHOA FAUSTO SALOMON	170390416-7	ECUATORIANA	NACIONAL	48
PAREDES VASCO FAUSTO PATRICIO	171747878-6	ECUATORIANA	NACIONAL	48
SANTAMARIA CARRILO WASHINGTON S.	171356567-7	ECUATORIANA	NACIONAL	12
VALLE FLAVIO RAUL	170855048-6	ECUATORIANA	NACIONAL	48
JACOME PAREDES MARCOS GIOVANNY	110401813-8	ECUATORIANA	NACIONAL	12
CASTILLO TORRES LUIS ANGEL	110401813-8	ECUATORIANA	NACIONAL	12

TOTAL

480

CERTIFICO




STALIN SANTAMARIA
171356567-7



**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
"CRUCEROS ANDINOS CIA. LTDA." CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2015**

En la ciudad de Quito a los 16 días del mes de Agosto del 2015, en las oficinas de la compañía TRANSCRUZAN ubicado en la av. Maldonado S28-195 y el Paraíso, El presidente sr. Fausto Paredes da la bienvenida a todos los presente agradeciendo la asistencia y procede a dar por instalado la asamblea dando paso a la convocatoria.

- 1.- constatación del quórum
- 2.- lectura y aprobación de las actas anterior
- 3.- Informe de la reunión en Guayaquil con el Sr. Angel Zamora
- 4.- Verificar el pago correspondiente al Sr. Patricio Paredes
- 5.- Analizar informar sobre la reunión del día sábado 1 de Agosto en TIA Guayaquil sobre el sistema de Seguridad HUNTER
- 6.- Venta de acciones Sr. Luis Noroña

Primer Punto, se realiza la Constatación del Quórum con el 100 % del capital social, existir el Quórum reglamentario se da por instalada la sesión siendo las 9:00 horas con nueve minutos, se pasa al **Segundo Punto**, **Lectura y aprobación del Acta anterior**, Se da lectura al acta anterior del 17 de Mayo del 2015. La cual no es aprobada por que hay inconsistencia en la redacción del punto cinco de dicha acta.

3cer. Informe de la reunión en Guayaquil con el Sr. Angel Zamora el jueves 17 de Julio.- Toma la palabra el Sr. Fausto Paredes y manifiesta que se ha mantenido una reunión con el Sr. Angel Zamora en la cual hemos dado a conocer nuestra inconformidad con las tarifas que se viene manteniendo con la Empresa TIA, a lo que el Sr. Zamora nos supo manifestar que a ellos le han ido a ofertar otras Empresas valores más bajos.- Toma la palabra el Sr. Santamaria Gerente General y les informa que en dicha reunión El Sr. Zamora fue enfático en manifestar que al momento que se nos asigno las rutas él no había considerado un porcentaje que deberíamos dar a TIA para mantener las rutas, después de varias deliberaciones se quedo de acuerdo en que se mantendría los precios ya que dicho aumento sería considerado como comisión y que se iba analizar los presión de las rutas de Santo Domingo, El Carmen y la Concordia.

4to. Verificar el pago correspondiente al Sr. Patricio Paredes.- Toma la palabra el Sr. Stalin Santamaria Gerente General y da a conocer que ya se le ha entregado el 80% al Sr. Patricio Paredes y quedaria pendiente el 20%, toma la palabra la Sra. Alicia Macas y dice que de lo que está pendiente se le descuenta al Sr. Patricio Paredes adeuda a la Compañía lo cual es probado por el Sr. Patricio Paredes y socios en general.

5to.- Analizar informar sobre la reunión en el 1 de Agosto en Guayaquil sobre el sistema de Seguridad HUNTER. Toma la palabra el Sr. Stalin Santamaria Gerente General y da a conocer lo tratado en dicha reunión les informa que a cerca de HUNTER el valor de la instalación del sistema tendría un valor de \$ 113.00 más IVA por y que después de 37 meses se pagaría el valor \$ 60.00 todo esto es para dar un mejor servicio a todas las Empresas que prestamos nuestros servicios, además nos hace un llamado de atención a todos los transportista ya que no se estaría tomando en cuenta las medidas de seguridad dentro de las instalaciones de TIA y que se tomarian los correctivos del caso además que todo vehículo deben tener todos los permisos en regla y de no hacerlo serian sancionados hasta con la rotura de los contratos individuales.

6.- **Ventas de acciones del Sr. Luis Noroña.**- El Sr. Luis Germánico Noroña con cedula de ciudadanía # 050096671-8 pide autorización a la asamblea para la venta de sus 48 participaciones al Sr. José Julio Patín Malagon con cedula de ciudadanía # 171248032-4, y luego de varia deliberación se aprueba la venta por unanimidad,

Interviene el Sr. Luis Noroña agradeciendo por el tiempo que fue socios de la Compañía, y augurarles el mejor de los éxitos en las delicadas labores que cada uno desempeña

Sin más que exponer se da por terminada la reunión siendo las 16:53 de la tarde



Stalin Santamaria

171352587-7



Fausto Paredes

1703904167



www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía en línea / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 54769

USUARIO: 1791395603001

NOMBRE: TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS TRANSCRUZZAN CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

						CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)	480,0000
Nº.	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1.	9999999999999	OTRO	1 COPROPIETARIO	EQUADOR	NACIONAL	48,0000	
	0501497622	CORDONEZ FALCON SARA DUDIBERI	EQUADOR	NACIONAL			
	1726485362	RUJZ CORDONEZ EVELYN MARIANELA	EQUADOR	NACIONAL			
	1724454416	RUJZ CORDONEZ LISETH GEOMARA	EQUADOR	NACIONAL			
2.	9999999999999	OTRO	2 SEGUNDO COPROPIETARIO	EQUADOR	NACIONAL	48,0000	
	1708768724	MACAS OCHOA ALICIA MARLENE	EQUADOR	NACIONAL			
	1717186728	RUMIGUANO ALEMAN ANGEL RAMIRO	EQUADOR	NACIONAL			
	1725189573	RUMIGUANO MACAS CRISTIAN SANTIAGO	EQUADOR	NACIONAL			
	1728657776	RUMIGUANO MACAS CRISTINA ISABEL	EQUADOR	NACIONAL			
	1754112959	RUMIGUANO MACAS ESTEBAN ALEJANDRO	EQUADOR	NACIONAL			
3.	0500385272	CÉDULA	ATILIA ACOSTA JOSE RODRIGO	EQUADOR	NACIONAL	12,0000	
4.	1702619590	CÉDULA	BALSECA PRUJA PEDRO VELARMINO	EQUADOR	NACIONAL	72,0000	
5.	1734018138	CÉDULA	GASTILLO TORRES LUIS ANSEL	EQUADOR	NACIONAL	12,0000	
6.	1707022863	CÉDULA	GUALAN ROMERO JUAN FRANCISCO	EQUADOR	NACIONAL	12,0000	
7.	0501415418	CÉDULA	GUANOTASIG PADILLA JOSE IGNACIO	EQUADOR	NACIONAL	48,0000	
8.	1714626860	CÉDULA	JACOME PAREDES MARCOS SEDOVANNY	EQUADOR	NACIONAL	12,0000	
8.	0502617574	CÉDULA	LEMA CORDONEZ ROBERTO CARLOS	EQUADOR	NACIONAL	12,0000	
10.	0500965716	CÉDULA	NOROÑA LUIS GERMANICO	EQUADOR	NACIONAL	48,0000	
11.	1703904167	CÉDULA	PAREDES OCHOA FAUSTO SALOMON	EQUADOR	NACIONAL	48,0000	
12.	1712478798	CÉDULA	PAREDES VASCO FAUSTO PATRICIO	EQUADOR	NACIONAL	48,0000	
13.	1713535677	CÉDULA	SANTAMARIA CARRILLO WASHINGTON STALIN	EQUADOR	NACIONAL	12,0000	
14.	1706350496	CÉDULA	VALLE FLAVO RAUL	EQUADOR	NACIONAL	48,0000	
						TOTAL (USD \$)	480,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 24/07/2015 09:35:34
FECHA DE EMISIÓN: 25/09/2015 12:45:18

OPCIONES DE LA COMPAÑIA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha (esquina)
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAR
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CIUDADANIA 171248032-4
 PATIN MALAGON JOSE JULIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 13 NOVIEMBRE 1976
 010-R 0198 07592 M
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1976



Jose Julio Patin
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E1333E1222
 CASADO VIVIANA SOLEDAD FONSECA QUITSH
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ARTURO PATIN
 TEOORA SARA MALAGON
 QUITO 23/02/2010
 23/02/2022
 REN 2371879



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAR

010
010 - 0196 **1712480324**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PATIN MALAGON JOSE JULIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA MAGDALENA 6
 QUITO PASROQUEIA 8
 CANTÓN ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: La fotocopia que precede
 comparada con el documento exhibido ante
 mí, es igual en todas y cada una de sus partes.
 Quito D.M. a 05 OCT. 2015

Dra. Hipsyda Villalva Miranda
 NOTARIA CUOTRAGESIMA SEXTA DE QUITO D.M.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 050096671-8

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
NOROÑA LUIS GERMANICO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA TANICUCHI

FECHA DE NACIMIENTO 1958-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LEONOR HERMINIA VARGAS SANDOVAL



INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

V3343V2244

APellidos y Nombres del Padre
XXXXXXXXXX

APellidos y Nombres de la Madre
NOROÑA ZOLA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-01-15

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-15



[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FRANCO DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



008

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

008 - 0207

0500966718

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

NOROÑA LUIS GERMANICO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAMANI 3

CANTÓN

PARROQUIA 2
ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

HAZME LA siguiente copia precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito D.M. 05 OCT 2015

Dra. *[Signature]* Villalva Miranda
NOTARIA DE LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR



[Signature]

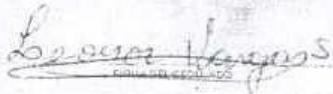

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050067074-0

VARGAS SANDOVAL LEONOR HERMINIA
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

19 JUNIO 1953
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-0232 00693 F SEXO

COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1953




ECUATORIANA***** V4343V4442

CASADO LUIS GERMANICO NORDONA
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JUAN EMILIO VARGAS
 PASTORA SANDOVAL
 LATACUNGA 26/02/2010
 26/02/2022

REN 2342270



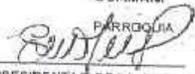
 PLACAFOTOREINO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0285 **0500670740**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VARGAS SANDOVAL LEONOR HERMINIA

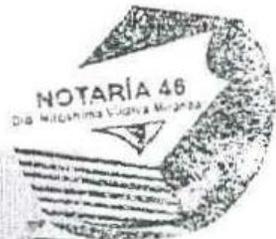
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3
 PROVINIA GUAMANI
 QUITO 2
 CANTON PARROQUIA ZONA


 (J) PRESIDENTA DE LA JUNTA

RAZÓN: La fotocopia que precede
 comparada con el documento exhibido ante
 mí, es igual en todas y cada una de sus partes.
 Quito D.M. a ... 05 OCT 2015

Dra. Hiroslinda Salva Miranda
 NOTARIA PUBLICA EN LA CIUDAD DE QUITO





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES que otorga LUIS GERMANICO NOROÑA y LEONOR HERMINIA VARGAS SANDOVAL a favor de JOSE JULIO PATIN MALANGON.- Debidamente firmada y sellada en Quito, a cinco de octubre del mil quince.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ZON.- Al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS COMPAÑÍA LIMITADA" otorgada el 6 de noviembre de 1997, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de que: "Mediante escritura pública otorgada el 5 de octubre del 2015, ante la Notaria Cuadragésima Sexta del Cantón Quito, los cónyuges LUIS GERMÁNICO NOROÑA y LEONOR HERMINIA VARGAS SANDOVAL CEDEN sus 48 participaciones sociales por el valor de un dólar (USD 1,00) cada una, a favor del señor JOSE JULIO PATIN MALAGON.- Quito, a ocho de octubre del dos mil quince".- Doy fe.- Quito, a ocho de octubre de dos mil quince.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000021019



20151701016003173

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701016003173

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-046-P06982

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOROÑA LUIS GERMANICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500966718
VARGAS SANDOVAL LEONOR HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500670740

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PATIN MALAGON JOSE JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712480324

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 130415

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Direction N
Mercantil del C

TRÁMITE NÚMERO: 70234



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48581
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	998
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

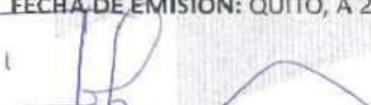
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA /QUITO /05/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO CRUCEROS ANDINOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 48 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 123 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE ENERO DE 1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL

